

## ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP

Resolución No. DT – 14 – 032

(Abril 15 de 2024)

Por medio del cual se apertura la convocatoria pública de méritos No. 01 de 2024 para proveer el banco de profesores hora cátedra para el programa de Administración Pública Territorial, en la Territorial Tolima

### EL DIRECTOR TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP TERRITORIAL TOLIMA

En uso de las facultades legales y en cumplimiento de las funciones delegadas mediante el artículo 7º. numeral 16 de la Resolución No. 611 del 13 de mayo del 2021, modificada por la resolución SC-932 del 9 de agosto 2022, modificada parcialmente por la resolución 1458 del 09 de diciembre del 2022 y la resolución SC 1218 del 03 de octubre de 2023, emanadas de la dirección nacional de la ESAP" y

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 03 del Acuerdo 0001 de 2018, que dispone: "La ESAP, como institución de carácter universitario, desarrolla programas curriculares de carácter profesionalizante en los campos del saber propios de la administración Pública, con las especificidades descritas en la normatividad vigente sobre educación superior y en el presente régimen".

Que mediante, Acuerdo No. 0003 del 6 de agosto de 2018 *"Por el cual se expide el Estatuto Profesorial de la Escuela Superior de Administración Pública"*, modificado por el Acuerdo No. 001 de 19 de febrero de 2020 *"Por la cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0003 del 6 de agosto de 2018 que expidió el Estatuto Profesorial de la Escuela Superior de Administración Pública"*, modificado por el Acuerdo 007 del 24 de agosto de 2021, por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0003 del 6 de agosto de 2018, modificado por el Acuerdo No. 001 de 19 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Nacional de la ESAP estableció criterios para la vinculación de los profesores de carrera, ocasionales y de hora cátedra para los programas curriculares.

Que el artículo 5º. del Acuerdo 0003 del 6 agosto de 2018, modificado por el Acuerdo No. 001 de 19 de febrero de 2020, modificado por el artículo 1 del Acuerdo 007 de 2021, define *"profesor catedrático: Es la persona vinculada por horas a la institución mediante proceso público de mérito, de acuerdo con las necesidades del servicio"*.

## ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP

Resolución No. DT – 14 – 032

(Abril 15 de 2024)

Por medio del cual se apertura la convocatoria pública de méritos No. 01 de 2024 para proveer el banco de profesores hora cátedra para el programa de Administración Pública Territorial, en la Territorial Tolima

Que el inciso segundo del artículo 71 del Acuerdo No. 0003 del 6 de agosto de 2018 *“Por el cual se expide el Estatuto Profesorial de la Escuela Superior de Administración Pública, dispone:*

*“(…) La vinculación de un Profesor ocasional, catedrático, instructor, obedecerá a la necesidad de atender los requerimientos académicos de los Programas de formación que ofrece la Esap, cuando el número de profesores vinculados a la carrera no es suficiente para cubrir dichas necesidades. (…)”*

Que el artículo 72 del Acuerdo 0003 del 6 agosto de 2018 define: *“La vinculación de profesores ocasionales, catedráticos, instructores, deberá estar precedida en todos los casos de una convocatoria pública que garantice objetividad y transparencia, cuyas reglas y condiciones serán definidas por el Consejo de Facultad que corresponda, en el acto que la contenga. Toda convocatoria considerará el resultado de la última evaluación del desempeño de aquellos aspirantes que hayan sido profesores de la Esap, para la definición de requisitos del proceso de selección...”*

Que el artículo 73 del Acuerdo 0003 del 6 agosto de 2018, modificado por el artículo 6 del Acuerdo 007 de 2021 indica:

*“Corresponderá a la decanatura respectiva o a la dirección territorial según el caso, coordinar el proceso de evaluación de los postulantes de acuerdo con las reglas definidas en el respectivo acto de convocatoria, así como presentar su resultado al Consejo de Facultad o al Consejo Académico territorial respectivamente.*

*El listado de aspirantes seleccionados deberá ser publicado en la página web oficial de la Esap y concederse el término para posibles observaciones.*

*Definido el listado de aspirantes seleccionados, se remitirá al Comité Docente o quien haga sus veces, para que realice la respectiva clasificación a los profesores seleccionados, dentro de los veinte (20) días siguientes al envío del referido listado”.*

## ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP

Resolución No. DT – 14 – 032

(Abril 15 de 2024)

Por medio del cual se apertura la convocatoria pública de méritos No. 01 de 2024 para proveer el banco de profesores hora cátedra para el programa de Administración Pública Territorial, en la Territorial Tolima

Que, el consejo académico territorial en sesión de **marzo 20 de 2024** mediante acta No. **027**, ante la necesidad de vincular docentes catedráticos para el desarrollo de la programación académica de la territorial, se aprobó realizar la convocatoria pública correspondiente para el periodo 2024, definiendo las pautas, criterios y perfiles requeridos para la selección de estos.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. Apertura.** Abrir la convocatoria pública de méritos para conformar el banco de profesores hora cátedra para el programa de Administración Pública Territorial, de la ESAP territorial Tolima. Para conformar una lista de docentes habilitados por un periodo de dos años para ser seleccionados por la Institución cuando se presente la necesidad del servicio.

**ARTÍCULO SEGUNDO. Objeto de la convocatoria.** El Consejo Académico Territorial de la ESAP Tolima convoca a todos los interesados en ingresar al Banco de Docentes hora cátedra para los años 2024-2 a 2026-1 para el Programa de Administración Pública Territorial que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

**PARÁGRAFO.** La postulación, convocatoria, selección y clasificación no implica necesariamente la vinculación de los aspirantes seleccionados, porque ésta estará sujeta a las necesidades del programa de Administración Pública Territorial de la ESAP territorial Tolima.

**ARTÍCULO TERCERO. Criterios de selección:** Los postulados deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- a) Ser ciudadano colombiano o extranjero con cédula de extranjería.
- b) No tener inhabilidad para vincularse como profesor catedrático a la ESAP.
- c) Presentar con su inscripción, la propuesta de Micro currículum para una o máximo dos asignaturas para las cuales se haga la postulación.
- d) Poseer título profesional, título de posgrado y experiencia (profesional o docente) mínima según lo establecido en los perfiles por asignatura, establecidos en el numeral 5 de la presente convocatoria.

## ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP

Resolución No. DT – 14 – 032

(Abril 15 de 2024)

Por medio del cual se apertura la convocatoria pública de méritos No. 01 de 2024 para proveer el banco de profesores hora cátedra para el programa de Administración Pública Territorial, en la Territorial Tolima

- e) Si el aspirante ha sido docente de la ESAP, su última evaluación docente no puede ser inferior a sobresaliente.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Para acreditar el tiempo mínimo de experiencia docente y profesional exigido, no se aplicarán equivalencias. Salvo la establecida en el artículo 82 literal c del Acuerdo 0003 de 6 de agosto de 2018, en lo que respecta a la validación de 384 horas de docencia en la modalidad de hora cátedra como equivalente a un (1) año de experiencia docente de tiempo completo.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** El candidato que no cumpla alguno de los criterios antes definidos, será excluido de manera inmediata del proceso de selección.

**ARTÍCULO CUARTO. Documentos para acreditar requisitos.** Para acreditar la formación académica y experiencia docente y profesional los documentos deben cumplir con lo relacionado a continuación:

Documento	Requisitos del documento para validación
<b>Títulos de Formación Profesional Universitaria</b>	Copia de Títulos y/o Acta de Grado que acredite la formación profesional universitaria a nivel de Pregrado y Posgrado (Especialización, Maestría, Doctorado). Los títulos obtenidos en el exterior deben acompañarse del acto administrativo de convalidación emitido por el MEN.
<b>Certificados de Experiencia Docente Universitaria</b>	Experiencia docente universitaria certificada por la autoridad competente de la respectiva universidad o institución de educación superior reconocida por el Gobierno nacional (SNIES). La certificación debe especificar la modalidad de vinculación (Carrera / Ocasional/ Hora cátedra- Medio Tiempo / Tiempo Completo), las asignaturas dictadas, tiempo u horas de dedicación y los periodos académicos correspondientes. La experiencia en docencia universitaria será aplicada a partir de la fecha de acreditación del título profesional. La certificación debe ser expedida y firmada por autoridad competente para expedir certificaciones y contenida en papelería institucional.

## ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP

Resolución No. DT – 14 – 032

(Abril 15 de 2024)

Por medio del cual se apertura la convocatoria pública de méritos No. 01 de 2024 para proveer el banco de profesores hora cátedra para el programa de Administración Pública Territorial, en la Territorial Tolima

<b>Certificados de Experiencia Profesional</b>	Las certificaciones de experiencia profesional deberán ser expedidas por la autoridad competente y señalar específicamente el tiempo de servicio con fechas exactas de ingreso, retiro, cargo y funciones desempeñadas. Si se trata de experiencia derivada de la ejecución de contratos de prestación de servicios profesionales, únicamente serán válidas las certificaciones que contengan objeto, plazo de ejecución, obligaciones y forma de terminación, si no está vigente.
--	--

**ARTÍCULO QUINTO. Asignación de puntajes.** El puntaje que se asignará a los postulados que hayan acreditado requisitos, tendrá el siguiente esquema:

REQUISITOS	PUNTAJE MAXIMO	CRITERIOS	
<b>TÍTULOS ACADÉMICOS</b>	35	El puntaje máximo por título académicos será de 35 puntos.	
		Título de Pregrado	15 Puntos
		Título de Especialización	5 Puntos
		Título de Maestría	10 Puntos
		Título de Doctorado	15 Puntos
<b>EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA</b>	15	Se sumarán CINCO (5) puntos por cada año certificado hasta un máximo de 15 puntos.	
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	15	Cinco (5) puntos por cada año de experiencia profesional relacionada con las asignaturas para las cuales se inscribe, hasta un máximo de 15 puntos	
<b>PROPUESTA MICROCURRÍCULO</b>	45	El puntaje máximo será de 45 puntos y puntaje mínimo aprobatorio de 29/45 puntos.	
		Elaboración: Contenido micro currículum de cada asignatura para la cual se postula, será calificado hasta 15 puntos.	
		Sustentación: Será calificada hasta 30 puntos.	

## ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP

Resolución No. DT – 14 – 032

(Abril 15 de 2024)

Por medio del cual se apertura la convocatoria pública de méritos No. 01 de 2024 para proveer el banco de profesores hora cátedra para el programa de Administración Pública Territorial, en la Territorial Tolima

		El aspirante que no entregue o sustente la propuesta de micro currículum en los términos establecidos, quedará automáticamente excluido del proceso de selección.
--	--	---

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Para que un postulado pueda ser seleccionado, deberá reunir al menos setenta (70) puntos en la convocatoria.

**ARTÍCULO SEXTO. Puntuación micro currículum:** La puntuación de la propuesta de micro currículum será asignada por 2 jurados, quienes evaluarán dos componentes:

**Componente escrito (hasta 15 puntos):** el micro currículum deberá contener como mínimo los objetivos, justificación, propósito de la formación, metodología, estrategia didáctica y pedagógica, contenido y bibliografía que muestre los textos y autores más relevantes en el campo de conocimiento específico, y deberá ser presentada y sustentada en las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria, en el formato digital PDF establecido por la ESAP, RE-M-DC-136 (adjunto), legible y con imagen de 240 a 300 ppp, letra Arial con tamaño 10 puntos, con una extensión mínima de 8 páginas, debidamente foliado e identificado.

**Componente oral (hasta 30 puntos):** La sustentación oral por parte del aspirante se dividirá en dos partes: Quince (15) minutos para exposición sobre una de las temáticas que sea escogida por los jurados de acuerdo con el micro currículum presentado y quince (15) minutos para la resolución de preguntas por parte de los jurados.

Los criterios que tendrán en cuenta los jurados para la valoración de las pruebas serán:

- Pertinencia y especialidad temática.
- Coherencia y rigurosidad en el planteamiento, enfoque y desarrollo conceptual y metodológico.
- Suficiencia en el campo disciplinar y dominio del marco teórico, conceptual y metodológico.
- Contribuciones de la propuesta académica al desarrollo del conocimiento en Administración Pública.
- Aptitud e idoneidad pedagógica.

## ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP

Resolución No. DT – 14 – 032

(Abril 15 de 2024)

Por medio del cual se apertura la convocatoria pública de méritos No. 01 de 2024 para proveer el banco de profesores hora cátedra para el programa de Administración Pública Territorial, en la Territorial Tolima

**ARTÍCULO SEPTIMO. Criterios de Desempate:** Cuando se presente empate entre dos o más candidatos, se deberá en estricto orden aplicar los siguientes criterios de desempate:

1. Prevalecerá la postulación del aspirante que acredite más tiempo de experiencia en docencia universitaria relacionada con las asignaturas a las cuales se presentó.
2. Prevalecerá la postulación del aspirante que acredite más tiempo de experiencia en profesional relacionada con las asignaturas a las cuales se presentó.

**ARTÍCULO OCTAVO. Asignaturas a Convocar.** Las asignaturas ofertadas en esta convocatoria y los perfiles requeridos para las mismas, correspondientes al programa curricular de Administración Pública Territorial, son las siguientes:

PERFILES PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL			
Asignaturas	Tipo de asignatura	Perfil	Requisitos mínimos
Micro y macroeconomía; Economía pública I; Economía pública II; Política económica; Procesos Económicos Territoriales	Teórica	<b>Pregrado:</b>	Título profesional en Economía.
		<b>Posgrado</b>	Título de posgrado en desarrollo rural, Economía, desarrollo social, desarrollo económico y/o afines.
		<b>Experiencia</b>	Un (1) año de experiencia docente universitaria
Finanzas públicas; Presupuestos públicos; Contabilidad Gubernamental; Gerencia de Recursos físicos y Financieros	Teórico - práctica	<b>Pregrado:</b>	Título profesional en administración pública, economía, contaduría pública, ingeniería industrial o administración de empresas
		<b>Posgrado</b>	Título de posgrado en administración pública, finanzas públicas y/o afines.
		<b>Experiencia</b>	Un (1) año de experiencia docente universitaria Un (1) año de experiencia profesional
Regímenes y Sistemas Políticos Colombiano I; Regímenes y Sistemas Políticos Colombiano II; Regímenes y Sistemas Políticos; Gobierno y Política	Teórica	<b>Pregrado:</b>	Título profesional en ciencia política, Economía, administración pública, historia, filosofía, derecho, sociología, geografía.
		<b>Posgrado</b>	Título de posgrado en ciencia política, historia, derecho público, políticas públicas, gobierno y estudios políticos, ciencias sociales y humanas, administración pública, gestión pública y/o afines

## ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP

Resolución No. DT – 14 – 032

(Abril 15 de 2024)

Por medio del cual se apertura la convocatoria pública de méritos No. 01 de 2024 para proveer el banco de profesores hora cátedra para el programa de Administración Pública Territorial, en la Territorial Tolima

PERFILES PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL			
Asignaturas	Tipo de asignatura	Perfil	Requisitos mínimos
<b>Pública;</b> <b>Política Pública Territorial;</b> <b>Globalización</b> <b>Geoestrategia y relaciones mundiales;</b> <b>Técnicas del Proyecto Geopolítico.</b>		<b>Experiencia</b>	Un (1) año de experiencia docente universitaria
<b>Introducción a la problemática pública;</b> <b>Pensamiento administrativo público;</b> <b>Problemática pública Colombiana</b>	<b>Teórica</b>	<b>Pregrado:</b>	Título profesional en administración pública, ciencia política, sociología. Filosofía, historia, antropología, derecho.
		<b>Posgrado</b>	Título de posgrado en administración pública, ciencias sociales y humanas, gestión pública, gerencia pública, gobierno y/o afines.
		<b>Experiencia</b>	Un (1) año de experiencia docente universitaria
<b>Teorías y Enfoques del Espacio y Tiempo;</b> <b>Teorías y Enfoques del Desarrollo;</b> <b>Teorías y Enfoques del Desarrollo Territorial;</b> <b>Proyectos de Desarrollo;</b> <b>Planeación del Desarrollo;</b> <b>Gestión para el Desarrollo</b>	<b>Teórico - práctica</b>	<b>Pregrado:</b>	Título profesional en antropología, administración pública, trabajo social, sociología, ciencia política, Economía, geografía, ingeniería catastral y geodesia.
		<b>Posgrado</b>	Título de posgrado en ciencias sociales y humanas, desarrollo socioeconómico, gestión de ciudad y territorio, estudios del territorio, y/o afines.
		<b>Experiencia</b>	Un (1) año de experiencia docente universitaria Un (1) año de experiencia profesional
<b>Pensamiento Administrativo y Organizaciones Públicas I;</b> <b>Pensamiento Administrativo y Organizaciones Públicas II;</b> <b>Gestión de las</b>	<b>Teórico - práctica</b>	<b>Pregrado:</b>	Título profesional en administración pública, administración de empresas, ingeniería industrial, economía, psicología, sociología, derecho, trabajo social.
		<b>Posgrado</b>	Título de posgrado en alta dirección del estado, gobierno, gerencia, asuntos públicos, administración y/o afines.

## ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP

Resolución No. DT – 14 – 032

(Abril 15 de 2024)

Por medio del cual se apertura la convocatoria pública de méritos No. 01 de 2024 para proveer el banco de profesores hora cátedra para el programa de Administración Pública Territorial, en la Territorial Tolima

PERFILES PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL			
Asignaturas	Tipo de asignatura	Perfil	Requisitos mínimos
<b>Organizaciones Públicas; Gerencia Pública Integral</b>		<b>Experiencia</b>	Un (1) año de experiencia docente universitaria Un (1) año de experiencia profesional
<b>Régimen del Servidor Público y Gerencia del Talento Humano.</b>	<b>Teórico - práctica</b>	<b>Pregrado:</b>	Título profesional en derecho, administración pública, administración de empresas, psicología, ingeniería industrial.
		<b>Posgrado</b>	Título de posgrado en derecho administrativo, gerencia, derecho público o constitucional, gestión de recursos humanos, talento humano, administración pública y/o afines.
		<b>Experiencia</b>	Un (1) año de experiencia docente universitaria Un (1) año de experiencia profesional
<b>Derecho constitucional; Derecho Administrativo</b>	<b>Teórico - práctica</b>	<b>Pregrado:</b>	Título profesional en administración pública o derecho
		<b>Posgrado</b>	Título de posgrado en administración pública, gestión pública, derecho constitucional, derecho administrativo y/o afines
		<b>Experiencia</b>	Un (1) año de experiencia docente universitaria Un (1) año de experiencia profesional
<b>Matemáticas I; Matemáticas II; Estadística I; Estadística II; Matemáticas financieras</b>	<b>Teórica</b>	<b>Pregrado:</b>	Título profesional en estadística o matemáticas
		<b>Posgrado</b>	Título de posgrado en matemáticas, matemáticas aplicadas, estadística, estadística aplicada y/o afines
		<b>Experiencia</b>	Un (1) año de experiencia docente universitaria
<b>Proyecto Futuro I Proyecto Futuro II Proyecto Futuro III Proyecto Futuro IV</b>	<b>Teórico - práctica</b>	<b>Pregrado:</b>	Título profesional en sociología, filosofía, antropología, ciencias sociales y/o humanas, Economía.
		<b>Posgrado</b>	Título de posgrado en estudios sociales, ciencias sociales humanas, sociología, filosofía, antropología,

## ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP

Resolución No. DT – 14 – 032

(Abril 15 de 2024)

Por medio del cual se apertura la convocatoria pública de méritos No. 01 de 2024 para proveer el banco de profesores hora cátedra para el programa de Administración Pública Territorial, en la Territorial Tolima

PERFILES PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL			
Asignaturas	Tipo de asignatura	Perfil	Requisitos mínimos
			trabajo social, investigación, administración pública y/o afines.
		<b>Experiencia</b>	Un (1) año de experiencia docente universitaria Un (1) año de experiencia profesional
<b>Organización del Estado Colombiano y formas organizativas del Estado a nivel territorial</b>	<b>Teórico - práctica</b>	<b>Pregrado:</b>	Título profesional en administración pública o derecho
		<b>Posgrado</b>	Título de posgrado en administración pública, gestión pública, derecho constitucional, derecho administrativo y/o afines
		<b>Experiencia</b>	Un (1) año de experiencia docente universitaria Un (1) año de experiencia profesional
<b>Seminario de investigación</b>	<b>Teórico - práctica</b>	<b>Pregrado:</b>	Título profesional en ciencias administrativas, ciencias económicas, administración pública, filosofía, licenciatura en ciencias sociales y/o humanas.
		<b>Posgrado</b>	Título de posgrado en investigación, planeación, gerencia social, gestión pública, proyectos de desarrollo y/o afines.
		<b>Experiencia</b>	Un (1) año de experiencia docente universitaria Un (1) año de experiencia profesional
<b>Seminario de asesoría y consultoría</b>	<b>Teórico - práctica</b>	<b>Pregrado:</b>	Título profesional en administración pública, administración de empresas, ingeniería industrial y economía.
		<b>Posgrado</b>	Título de posgrado en proyectos de desarrollo, gestión pública, finanzas públicas, gerencia pública, organizaciones públicas y/o afines.
		<b>Experiencia</b>	Un (1) año de experiencia docente universitaria Un (1) año de experiencia profesional
<b>Historia de la administración pública</b>	Teórica	<b>Pregrado:</b>	Título profesional en administración pública, antropología, filosofía, licenciatura en filosofía, ciencias políticas, licenciatura en ciencias sociales, sociología, o licenciatura en historia.

## ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP

Resolución No. DT – 14 – 032

(Abril 15 de 2024)

Por medio del cual se apertura la convocatoria pública de méritos No. 01 de 2024 para proveer el banco de profesores hora cátedra para el programa de Administración Pública Territorial, en la Territorial Tolima

PERFILES PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL			
Asignaturas	Tipo de asignatura	Perfil	Requisitos mínimos
		Posgrado	Título de posgrado en historia, ciencias sociales, filosofía, ciencias políticas, estudios políticos, sociología jurídica y/o afines.
		Experiencia	Un (1) año de experiencia docente universitaria
<b>Fundamentos del Estado y el poder</b>	Teórica	Pregrado:	Título profesional en ciencia política, ciencias sociales, economía, administración pública, historia, filosofía o derecho.
		Posgrado	Título de posgrado en ciencia política, derecho público, políticas públicas, gobierno y estudios políticos, administración pública, gestión pública y/o afines.
		Experiencia	Un (1) año de experiencia docente universitaria Un (1) año de experiencia profesional
<b>Fundamentos sociológicos</b>	Teórica	Pregrado:	Título profesional en sociología, ciencias sociales, filosofía, antropología o trabajo social.
		Posgrado	Título de posgrado en estudios sociales, ciencias sociales humanas, sociología, filosofía, antropología, trabajo social, administración pública y/o afines.
		Experiencia	Un (1) año de experiencia docente universitaria
<b>Geografía física y ambiental</b>	Teórica	Pregrado:	Título profesional en geografía, geofísica, geoestadística, ingeniería ambiental, ingeniería geográfica, topografía o ingeniería catastral.
		Posgrado	Título de posgrado en Geografía, Ciencias geográficas, Planeación Territorial, Gestión en Planeación Territorial Urbana y Regional, Gestión de Ciudad y Territorio, Estudios del Territorio, y/o afines
		Experiencia	Un (1) año de experiencia docente universitaria Un (1) año de experiencia profesional
<b>Fundamentos de economía pública</b>	Teórica	Pregrado:	Título profesional en economía.
		Posgrado	Título de posgrado en Economía, desarrollo social, desarrollo económico y/o afines.
		Experiencia	Un (1) año de experiencia docente universitaria Un (1) año de experiencia profesional
<b>Pensamientos y teorías de la administración pública</b>	Teórica	Pregrado:	Título profesional en administración pública, administración de empresas, ingeniería industrial o

## ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP

Resolución No. DT – 14 – 032

(Abril 15 de 2024)

Por medio del cual se apertura la convocatoria pública de méritos No. 01 de 2024 para proveer el banco de profesores hora cátedra para el programa de Administración Pública Territorial, en la Territorial Tolima

PERFILES PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL			
Asignaturas	Tipo de asignatura	Perfil	Requisitos mínimos
			economía.
		Posgrado	Título de posgrado en alta dirección del estado, gobierno, gerencia y asuntos públicos, gerencia para el desarrollo, gerencia pública y control fiscal, administración pública, gestión pública y/o afines.
		Experiencia	Un (1) año de experiencia docente universitaria Un (1) año de experiencia profesional
<b>Socialización y cultura</b>	Teórica	Pregrado:	Título profesional en sociología, antropología, ciencias humanas, trabajo social, administración pública.
		Posgrado	Título de posgrado en estudios culturales, sociología, y/o afines
		Experiencia	Un (1) año de experiencia docente universitaria Un (1) año de experiencia profesional
<b>Geografía económica y social</b>	Teórica	Pregrado:	Título profesional en geografía, geofísica, geoestadística, ingeniería ambiental, ingeniería geográfica, topografía, ingeniería catastral o economía.
		Posgrado	Título de posgrado en Geografía, Ciencias geográficas, Planeación Territorial, Gestión en Planeación Territorial Urbana y Regional, Gestión de Ciudad y Territorio, Estudios del Territorio, y/o afines
		Experiencia	Un (1) año de experiencia docente universitaria Un (1) año de experiencia profesional

**ARTÍCULO NOVENO. Etapas proceso de selección.** La convocatoria contará con las siguientes etapas:

Ítem	ACTIVIDADES	CARÁCTER	PLAZO
1	Publicación de la convocatoria		Abril 19 y 20 de 2024
2	Inscripción de aspirantes y entrega de documentos		Abril 22 de 2024 a Junio 2 de 2024
3	Análisis hojas de vida	Clasificatoria	Junio 3 a Junio 22 de 2024
4	Publicación de resultados análisis hojas de vida		Junio 24 de 2024

## ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP

Resolución No. DT – 14 – 032

(Abril 15 de 2024)

Por medio del cual se apertura la convocatoria pública de méritos No. 01 de 2024 para proveer el banco de profesores hora cátedra para el programa de Administración Pública Territorial, en la Territorial Tolima

Ítem	ACTIVIDADES	CARÁCTER	PLAZO
5	Recepción de reclamaciones a la publicación de resultados análisis hojas de vida		Junio 24 a 26 de 2024
6	Notificación de respuestas a reclamaciones del numeral 5.		Junio 27 a Julio 1 de 2024
7	Publicación de lista definitiva análisis hojas de vida		Julio 7 de 2024
8	Citación a sustentación de Micro currículo		Julio 8 a 10 de 2024
9	Sustentación de Micro currículo	Eliminatoria	Julio 12 a 16 de 2024
10	Resultados de sustentación de Micro currículo		Julio 19 de 2024
11	Recepción de reclamaciones resultados de sustentación de Micro currículo		Julio 20 a 22 de 2024
12	Notificación de respuestas a reclamaciones del numeral 11.		Julio 23 a 26 de 2024
13	Publicación de Resultados Finales		Julio 30 de 2024

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Los términos del presente calendario son susceptibles de modificación.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Los aspirantes reconocen que los términos para inscripción, entrega de documentos, sustentación de micro currículo y presentación de reclamaciones son PERENTORIOS, por lo que no se recibirá ningún tipo de actuación por fuera de las fechas establecidas en el cronograma de la presente convocatoria.

### ARTÍCULO DECIMO. Inscripciones. (Fechas, forma y sitio)

De conformidad al cronograma, las inscripciones, los documentos deberán ser cargados en la página web <http://concurso2.esap.edu.co/docentesesap/> en archivos formato PDF y en las fechas y el orden estricto que se señala a continuación (no se recibirán documentos en físico por ningún motivo):

- Diligenciar Formulario de inscripción, establecido por la ESAP debidamente diligenciado.
- Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía o de extranjería, a 150%.

## ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP

Resolución No. DT – 14 – 032

(Abril 15 de 2024)

Por medio del cual se apertura la convocatoria pública de méritos No. 01 de 2024 para proveer el banco de profesores hora cátedra para el programa de Administración Pública Territorial, en la Territorial Tolima

- c. Título profesional, título de posgrado y experiencia (profesional y docencia universitaria) según lo establecido en los perfiles por asignatura, establecidos en el numeral 5°. de la presente convocatoria
- d. Presentación del micro currículum de la asignatura o asignaturas para las cuales se postula. El aspirante que no entregue o sustente la propuesta de micro currículum en los términos establecidos, quedará automáticamente excluido del proceso de selección. (Anexo No. 1)

Las certificaciones de estudio y experiencia que no cumplan con lo requerido en esta convocatoria no serán tenidas en cuenta para la etapa de asignación de puntaje.

La entrega de los documentos de manera oportuna y en los plazos establecidos en la presente convocatoria es una obligación a cargo del aspirante. La no presentación de la documentación o su presentación incompleta dentro de estos plazos se entenderá como que el aspirante desiste de continuar con el proceso de selección.

La ESAP se reserva el derecho de verificar la información consignada por el aspirante en la hoja de vida y sus soportes.

**ARTÍCULO DÉCIMO. Selección de profesores.** Finalizado el proceso de selección, se designará como integrante del banco Docente de la Territorial Tolima, a quien haya reunido o superado los setenta (70) puntos mínimos requeridos en la convocatoria, para lo cual se conformará una lista que ubicará en orden descendente los postulados seleccionados por su puntaje, para cada asignatura. En todo caso en el momento que se presente la vacante la provisión deberá hacerse en estricto orden descendente de mayor a menor puntaje aprobatorio.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Vinculación del Docente.** Para llevar a cabo la vinculación del integrante del Banco Docente se deberá contar con el estudio de clasificación y puntaje por parte de los comités correspondientes. La postulación, convocatoria y selección no exige la vinculación de inmediato, pues esta debe estar precedida de las necesidades del servicio que se determinen por parte de los Consejos Académico en las Direcciones Territoriales.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Declaratoria de Desierto.** El presente proceso de selección será declarado desierto en los siguientes casos:

1. Cuando no haya inscritos;

## ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP

Resolución No. DT – 14 – 032

(Abril 15 de 2024)

Por medio del cual se apertura la convocatoria pública de méritos No. 01 de 2024 para proveer el banco de profesores hora cátedra para el programa de Administración Pública Territorial, en la Territorial Tolima

2. Cuando ningún postulado cumpla los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria;
3. Cuando ningún postulado obtenga al menos setenta (70) puntos de acuerdo con el esquema de puntuación establecido en el numeral 4 de esta convocatoria.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Causales de Exclusión.** Son causales generales de exclusión de la convocatoria pública, las siguientes:

1. Aportar documentos falsos o adulterados para su inscripción.
2. No superar las pruebas de carácter eliminatorio establecidas para la convocatoria de méritos.
3. Ser suplantado por otra persona para la presentación de las pruebas previstas en la convocatoria.
4. Realizar acciones para cometer fraude en la convocatoria.
5. Transgredir las disposiciones contenidas en la presente convocatoria.
6. Incumplir los requisitos de participación o los requisitos mínimos exigidos en el marco normativo de la presente convocatoria, resultado del análisis de documentación aportada con corte a la fecha de cierre de inscripciones.
7. Presentarse a la aplicación de las pruebas en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
8. Encontrarse o incurrir en causales de inhabilidad o incompatibilidad para ser nombrados, tomar posesión y ejercer cargos públicos conforme a la Constitución y la Ley.

Las anteriores causales de exclusión serán aplicadas al aspirante en cualquier momento cuando se compruebe su ocurrencia, sin perjuicio de las acciones judiciales o administrativas a que haya lugar.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Tratamiento de la información:** La información suministrada por los aspirantes en la presente convocatoria, será utilizada únicamente para efecto de seleccionar y registrar a los docentes en el Banco de profesores y según necesidades del servicio, realizar su clasificación y vinculación al programa de Administración Pública Territorial de la ESAP territorial Tolima, en el marco de la política de protección de datos personales de la institución la cual se encuentra publicada en el portal web ESAP.

## ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP

Resolución No. DT – 14 – 032

(Abril 15 de 2024)

Por medio del cual se apertura la convocatoria pública de méritos No. 01 de 2024 para proveer el banco de profesores hora cátedra para el programa de Administración Pública Territorial, en la Territorial Tolima

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. Vigencia del banco.** El banco de profesores hora cátedra para el programa curricular de Administración Pública Territorial ESAP territorial Tolima, tendrá vigencia de los periodos 2024-2, 2025-1, 2025-2 y 2026-1.

La presente se expide a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (11-04-2024).



**JUAN CARLOS CHAVARRO ROJAS**  
Presidente Consejo académico territorial Tolima

Proyectó. Fernando Gallego Soto. Coordinador Académico  
Revisó. Fernando Gallego Soto. Coordinador Académico  
Revisó. Lina Mendieta. Asesora jurídica